



INFORME PREVIO AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Coronel
JAVIER ALBERTO DUARTE REYES

**Comandante Departamento de Policía
Magdalena**





INTRODUCCIÓN

El Departamento de Policía Magdalena, con el propósito de generar un espacio, donde la comunidad evidencie la gestión de la unidad policial, de acuerdo con el cumplimiento de la misión y propósito fundamental y como parte de la política de transparencia, el próximo 21 de marzo del 2025, a las 09:00 horas, se llevará a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas “con enfoque en Derechos Humanos y Paz” de manera Presencial, en el Auditorio de la I.E.D Fundación, ubicado en la carrera 8 # 18 – 94B en el Municipio de Fundación – Magdalena.

Esperamos contar con la participación de las autoridades político - administrativas de nuestra jurisdicción y ciudadanía en general, que por medio de preguntas resolveremos sus inquietudes en relación a la gestión Derechos Humanos, Gestión Operativa, Administrativa y de Transparencia Institucional.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas como un espacio en el cual se dan a conocer los resultados de la gestión durante la vigencia 2024.

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Nacional de Colombia y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, en el cual “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”, y de la ley estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, por tal motivo a través de la rendición de cuentas institucional se busca generar un espacio de diálogo, encuentro y reflexión, sobre los resultados de la gestión en el cual se resumen temas que interesan a la ciudadanía como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión, y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.

En este sentido, la Policía Nacional cuenta con el procedimiento 1DE-PR-0023 Rendición de Cuentas, en el cual se encuentran establecidos los lineamientos para el desarrollo de la misma.

Contexto de la Actividad

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.



Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Los Derechos Humanos a cargo de la Institución.

Con el propósito de atender las necesidades y expectativas en garantía de los Derechos Humanos en el Departamento de Policía Magdalena durante la vigencia 2024, estableció acciones de acercamiento con los miembros de las agremiaciones, comunidades, organizaciones sociales y demás entidades que desde una mirada externa aportaron sus impresiones frente al servicio de policía como mecanismo de protección a los Derechos Humanos, donde surgieron acciones de mejoramiento actuando de esta manera conforme a la complejidad del entorno cambiante y de esta manera se contribuyó en la satisfacción de las necesidades que en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Por otra parte, el Comando del Departamento de policía Magdalena indico que la Institución utiliza medios tecnológicos de última generación para el desarrollo del trabajo y la interacción con el ciudadano, por tanto, es pionera en el desarrollo del sistema de información de Derechos Humanos, quedando registrada la Interlocución con las comunidades vulnerables y todas las actuaciones institucionales en esta responsabilidad.

La construcción de la paz, ha sido la tarea permanente de la Policía Nacional en sus diferentes escenarios; es así, que entre las responsabilidades establecidas a la Institución, surge como un deber la atención del proceso de restitución de tierras a través de la Estrategia Institucional para la Restitución de Tierras, liderada por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, la cual plantea la integración focalizada de esfuerzos con un alcance nacional e impacto local, es así que en el Departamento de Policía Magdalena, se logró la consolidación así de las potencialidades de un Modelo de Seguridad Rural Integral garantizando un retorno seguro de las víctimas del despojo y desplazamiento forzado.

Mediante proyectos presentados a la Gobernación del Magdalena, Alcaldías y Dirección Logística y Financiera, adquirió para la unidad el siguiente componente de movilidad, este parque automotor es de gran importancia ya que ayudara en las actividades diarias para contrarrestar los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana preservando los derechos como son, vida, dignidad y seguridad.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Policía Nacional, a través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia del departamento del Magdalena, desarrolló actividades sobre prevención, vigilancia y control dirigida a la comunidad en general, como estrategia para prevenir la ocurrencia de conductas delictivas que afectan a los NNA, en cumplimiento a lo contemplado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 del 8/11/2006 “Código de Infancia y Adolescencia” y demás tratados internacionales ratificados por Colombia, para el cuidado y la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, en este sentido esta especialidad, adelanto las siguientes acciones, así.



Seccional de protección y servicios especiales "Protección a la infancia y adolescencia"

1.273

Acciones de prevención
14.980 beneficiados.

1.442

Acciones de control
5.028 Registro a personas.

23

Actividades de impacto



114

Niños, niñas y adolescentes dejados en protección para restablecimiento de derechos.

Presupuesto

Si bien los recursos asignados a la unidad, cubren necesidades prioritarias y que aportan a la misionalidad de la institución, la correcta destinación y optimización de los recursos permitió que la relación de costos y beneficios favorecieran a la unidad, al evidenciarse que las no conformidades y riesgos identificados no afectan el uso de los recursos garantizando una adecuada toma de decisiones en la ejecución del despliegue del proceso.

Teniendo en cuenta la unificación de los entornos administrativos se ha determinado un modelo de gestión consistente en desarrollar todos y cada uno de los procesos y procedimientos establecidos dentro de los procesos de despliegue de administración de recursos financieros y logística y abastecimiento bajo la responsabilidad de cada área o grupo que lo integra en aras de conseguir los logros y metas establecidas por la dirección de la Policía Nacional y como se puede evidenciar la correcta ejecución de estos bienes y servicios encaminados a cumplir nuestra misionalidad y el único fin es la satisfacción del cliente externo la comunidad magdalenense, con la premisa de garantizar los derechos de todos los ciudadanos de esta región.

Bajo este criterio hemos medido el grado de organización, calidad de la gestión, la eficiencia, eficacia, economía y celeridad en el desarrollo de las actividades, generando confiabilidad de los usuarios internos y externos, y garantizar una adecuada toma de decisiones en la ejecución del despliegue del proceso.

De esta manera se evidencia que con la buena articulación del grupo que integran la Jefatura Administrativa de la unidad en coordinación con la Metropolitana de Santa Marta se han logrado las metas trazadas en cada vigencia, no siendo objeto de llamados de atención, demostrando la integridad que nos debe destacar como funcionarios públicos.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



Cumplimiento de Metas

Participación en espacios de coordinación





Gestión

Metas e Indicadores de Gestión y/o Desempeño

Durante la vigencia 2024 en el Departamento de Policía Magdalena, se realizó seguimiento a las metas de los indicadores de gestión mediante una continua planeación estratégica arrojando la siguiente calificación para la Unidad:

Cumplimiento 95,70%



Gestión Operativa

Balance de seguridad

1783
Total capturas

1496
Capturas en flagrancia

287
Capturas por orden judicial

Seccional de investigación criminal

“Mejorando la seguridad y convivencia ciudadana”

2.252.377
GRS

Dosis de estupefacientes incautados

345

Capturas por tráfico de estupefacientes

406

Armas de fuego incautadas

231 Ilegales - 175 legales



Contratación

Procesos Contractuales

En atención a que no somos unidad delegadora del gasto según Resolución Nro. 05571 De fecha 31/12/2014 “*Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*”, de todas formas se relacionan los procesos contractuales del Departamento, la Metropolitana de Santa Marta en su proceso de gestión administrativa, dará a conocer mediante este informe de gestión los procesos contractuales de la vigencia 2024, ya que somos unidad de afectación de esa unidad ejecutora:

CONCEPTO	OBJETO	REC	APROPIACION
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS	10	50.000.000,00
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIOS	10	250.000.000,00
PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	ADQUISICION LICENCIAS OFIMATICAS	10	42.549.981,00
HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	ADQUISICION BANDERAS	10	9.000.000,00
ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	ADQISICION DE CARPAS DE LONA	10	12.000.000,00
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	ELEMENTOS DE CONSUMO PARA OFICINAS PAPEL -RESMA -SOBRES -CARPETAS-CAJAS DE ARCHIVO	10	9.000.000,00
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	10	894.000.000,00
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PEGANTE Y OTROS SUMINISTROS PARA OFICINA	10	11.500.000,00
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	TABLEROS ACRILICOS -BORRADOR -PAD MOUSE-CINTAS, BOLSAS DE BASURAS, BALDES, ESCOBAS	10	17.500.000,00
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	ADQUISICION DE LLANTAS		100.000.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	DEMAG LAPICES MARCADORES RESALTADORES	10	5.000.000,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	CONTENEDORES DE BASURA	10	10.000.000,00
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO INSTALACIONES COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA	10	400.000.000,00
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	10	1.500.000,00
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	PAGO SERVICIO ENERGIA	10	1.125.000.000,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	SOAT PARA VEHICULOS	10	233.000.000,00
SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS	10	1.600.000,00
SERVICIOS DE SOPORTE	ASEO INSTALACIONES	10	255.792.841,01
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	10	1.270.271.970,25
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO	10	5.000.000,00
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	OUTSOURCING IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	10	60.000.000,00
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	SERVICIO DE ASEO Y ALCANTARILLADO	10	43.000.000,00
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	TALENTO HUMANO	10	60.000.000,00
IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	10	123.350.019,00
ADQUIS DE BYS - ESTACIONES DE POLICÍA ADECUADAS Y DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	INFRAESTRUCTURA	11	500.000.000,00
SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	BIENSTAR SOCIAL	16	55.000.000,00
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	APOYOS Y COMISIONES	10	80.000.000,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Mantenimiento para el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo de las unidades policiales que conforman el DEMAG	10	20.000.000,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados		30.000.000,00
TOTAL			5.674.064.811,26



Impacto de la Gestion

Cambios en el sector o en la población beneficiaria

En atención al fortalecimiento del Recurso Humano en el Departamento de Policia Magdalena para la vigencia 2024 se contaba con un total de 1.633 de personal uniformado y no uniformado vs a la anterior vigencia (2023) con 1.543 funcionarios, se pudo evidenciar el aumento de 90 funcionarios representando en un incremento del **6%**, lo que impacta de manera positiva en la prestación del servicio de policía al cliente externo.



Acciones de mejoramiento de la entidad

Planes de Mejora

Informes de los entes de control que vigilan la entidad

Durante la vigencia año 2024, por parte del Área de Control Interno de la Policia Nacional (ARCOI) de la Región de Policía No. 8, se realizo 01 auditoría interna, donde se pudieron evidenciar debilidad en el siguiente proceso:

- Mejora Continua

Generando 01 hallazgos en comparacion a los 11 evidenciados en la vigencia anterior en los procesos de:

- Logística y Abastecimiento
- Integridad Policial
- Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral
- Adquirir Bienes y Servicios
- Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Investigación Criminal



Con esto se demuestra el compromiso, seguimiento y liderazgo por parte de la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Magdalena en la mejora continua de los procesos.

Temas de interes

Transparencia Institucional

Investigaciones y sanciones disciplinarias funcionarios adscritos al Departamento de Policía Magdalena.

Mediante el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial (preventivo, investigativo y sancionatorio) con los que cuenta la Policía Nacional de Colombia y que le permitieron realizar, charlas de sensibilización, sobre temas como; acceso y acoso sexual con funcionarios activos, delitos contra la administración pública y/o de índole penal; así mismo así como la implementaron de medidas preventivas para orientar y encausar la disciplina con el apoyo de los miembros de nivel ejecutivo.

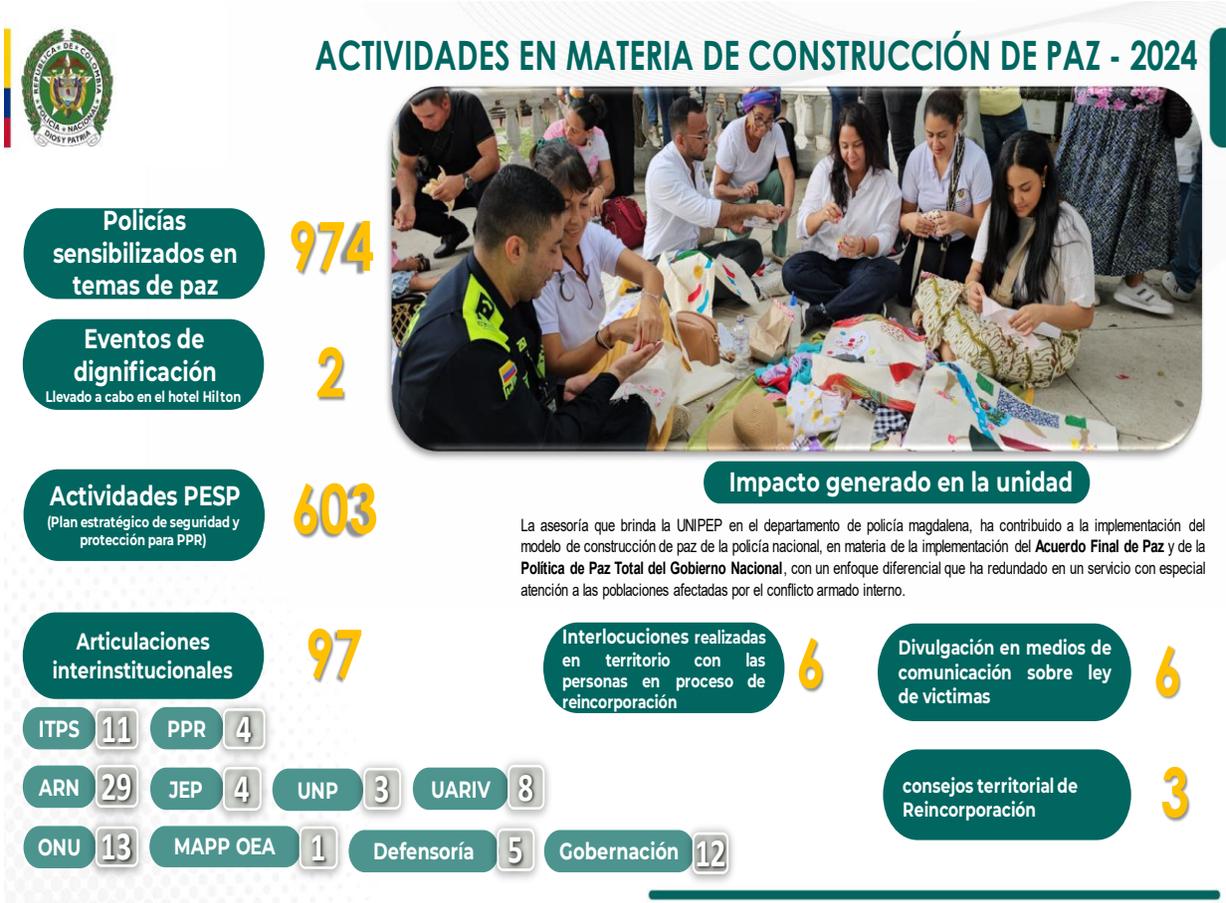
Conscientes y bajo el propósito institucional de sancionar los comportamientos apartados a las normas y reglamentos, así fue el desarrollo disciplinario para la vigencia 2024:





Actividades en materia de construcción de paz

En el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades institucionales misionales y complementarias derivadas del acuerdo final y la construcción de paz, el Grupo Territorial para la Paz DEMAG, participo en el periodo del año 2024, en el Departamento de Policía Magdalena con las siguientes reuniones y actividades en coordinación interinstitucional, así:



La asesoría que brinda la UNIPPEP en el Departamento de Policía Magdalena, ha contribuido a la implementación del modelo de construcción de paz de la Policía Nacional, en materia de la implementación del Acuerdo Final de Paz y de la Política de Paz Total del Gobierno Nacional, con un enfoque diferencial que ha redundado en un servicio con especial atención a las poblaciones afectadas por el conflicto armado interno.

Actividades de Prevención

Riesgos sociales

Corresponde a los peligros a los que se enfrentan los grupos sociales o comunidades en un territorio que amenazan sus hábitos, costumbres, símbolos y prácticas culturales.



SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS SOCIALES

Corresponde a los peligros a los que se enfrentan los grupos sociales o comunidades en un territorio que amenazan sus hábitos, costumbres, símbolos y prácticas culturales

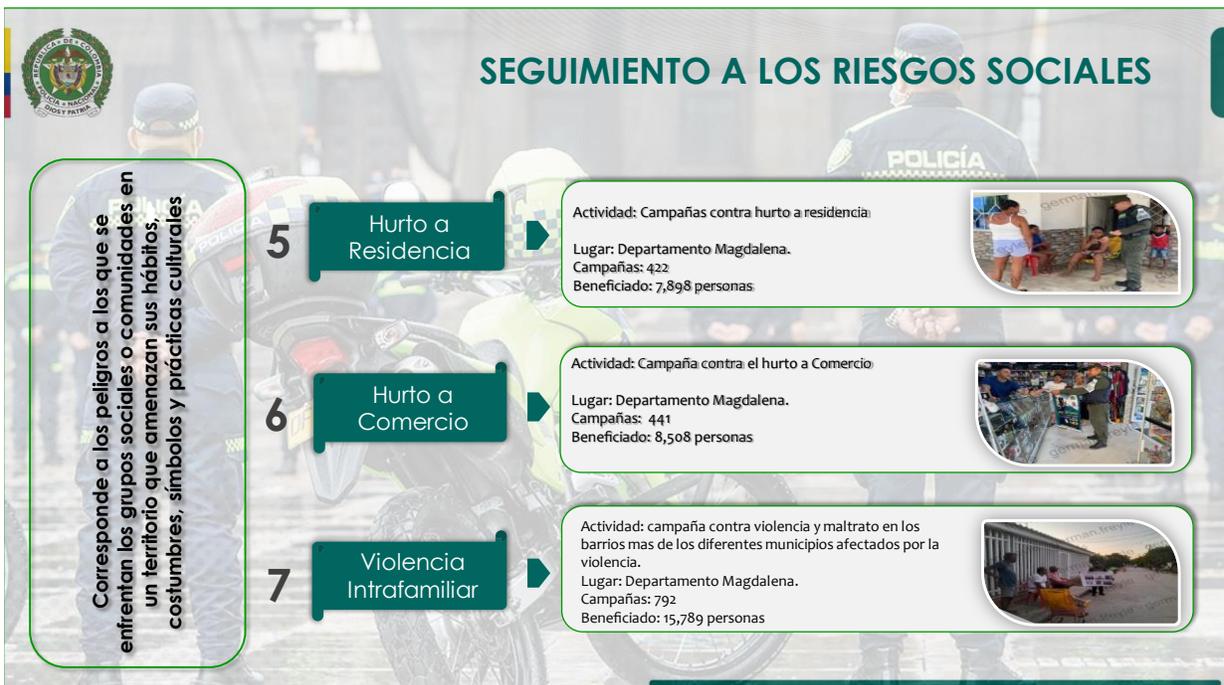
- 1 Homicidio**

Actividad: contra el homicidio, donde se sensibiliza a la población con recomendaciones para mitigar este flagelo que afecta la seguridad y convivencia ciudadana.
Lugar: Departamento Magdalena.
Campañas: 804
Beneficiado: 18,294 Personas
- 2 Lesiones personales**

Actividades: campañas contra las lesiones personales llegando a los lugares de mayor afectación por este delito.
Lugar: Departamento Magdalena.
Campañas: 633
Beneficiado: 7,025 personas
- 3 Hurto a Motocicleta**

Actividad: Campañas contra hurto a motocicleta.
Lugar: Departamento Magdalena.
Campañas: 396
Beneficiado: 6,316 personas
- 4 Hurto a Persona**

Actividad: Campañas preventivas contra hurto a personas, bicicleta, celulares, vehículos y entidades financieras donde se daban recomendaciones.
Lugar: Departamento Magdalena.
Campañas: 733
Beneficiado: 11,613 personas



SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS SOCIALES

Corresponde a los peligros a los que se enfrentan los grupos sociales o comunidades en un territorio que amenazan sus hábitos, costumbres, símbolos y prácticas culturales

- 5 Hurto a Residencia**

Actividad: Campañas contra hurto a residencia.
Lugar: Departamento Magdalena.
Campañas: 422
Beneficiado: 7,898 personas
- 6 Hurto a Comercio**

Actividad: Campaña contra el hurto a Comercio.
Lugar: Departamento Magdalena.
Campañas: 441
Beneficiado: 8,508 personas
- 7 Violencia Intrafamiliar**

Actividad: campaña contra violencia y maltrato en los barrios mas de los diferentes municipios afectados por la violencia.
Lugar: Departamento Magdalena.
Campañas: 792
Beneficiado: 15,789 personas



Campañas de Prevención y Educación Ciudadana



Programas de Prevención





Prevención Vial



Aplicación Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana





Prevención de la extorsión y el secuestro-¡Yo no pago, yo denuncio!



Conclusión

Durante esta gestión el Departamento de Policía Magdalena contribuyó de manera significativa al desarrollo constitucional de la transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de su misionalidad de manera eficiente, lo que se vio reflejado en la satisfacción del cliente interno y externo.

El presente informe, muestra los resultados en materia operacional, administrativa, formulación y ejecución de sus proyectos e inversiones realizadas en el año inmediatamente anterior, así mismo, la gestión frente al control de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en la jurisdicción, que aportaron significativamente al mantenimiento de las condiciones de seguridad ciudadana de los magdalenenses.